



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don ENRIQUE VILA MANÉ, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Pasaje Concepción, 15, por "BOLSA TRANSPARENTE PARA LA FORMACIÓN DE LIBROS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

- La presente invención se refiere a una bolsa transparente provista de medios que permiten su sujeción en un número determinado, para la formación de libros, cuya bolsa está destinada a contener en su interior fotografías, láminas impresas o similar, permitiendo de esta manera la conservación de las mismas y su perfecta visión desde el exterior, sin necesidad de extraerlas y sin peligro de deteriorarlas con el uso continuado de los libros así formados.
- 5.
10. Consiste esencialmente el objeto de la invención

24419

- 8 S



5. en una bolsa de material transparente, tal como celofana, celuloide, materia plástica o similar, la cual va provista en los bordes de su boca de unas perforaciones, por las que son reunidas entre sí las diversas bolsas que formen el libro, mediante un sistema cualquiera apropiado de encuadernación, sea cinta, anillas, etc., presentando dicha bolsa todos sus bordes convenientemente reforzados mediante tiras de material resistente.

10. En el interior de dicha bolsa puede alojarse una fotografía, lámina impresa o similar, la cual presentará asimismo en uno de sus bordes, y en correspondencia con los de la boca de la bolsa, unas perforaciones análogas a las de aquélla, con lo que, al formar el libro, a la par que se sujetan las bolsas, se retendrán también las láminas contenidas en las mismas.

15. Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

20. En dicho dibujo, la figura 1 representa una bolsa de las características indicadas, con una lámina a punto de ser introducida en la misma; y la figura 2, una vista de un libro completo, formado a base de tales bolsas.

25. La bolsa -1-, de material transparente adecuado, tal como celofana, celuloide, material plástico o



análogo, presenta en los bordes de su boca los orificios -2- destinados a permitir el paso de elementos de sujeción adecuados, tales como anillas, cintas o similar -3- (figura 2) que faciliten la formación de un libro -4- mediante la reunión de una pluralidad de bolsas -1-.

Toda la periferia de la indicada bolsa queda protegida mediante las tiras -5- de material resistente, que sirven de refuerzo para dichos bordes.

En la bolsa -1- podrán acondicionarse fotografías, láminas impresas o análogos -6-, las cuales, a los fines de su fijación conjunta con las bolsas -1- al formar los libros -4-, podrán presentar en uno de sus bordes los orificios -7-, análogos a los -2- de las bolsas -1- y coincidentes con éstos.

Como se comprende, la utilidad de las bolsas objeto de la invención es innegable, toda vez que facilita la reunión y conservación de cualquier número de fotografías, láminas impresas o análogos en perfectas condiciones y sin peligro de deterioros.

Serán, pues, independientes del objeto de este registro los materiales, formas y dimensiones de las bolsas descritas, aplicaciones de las mismas y, en general, todos cuantos detalles de forma o accesorios puedan presentarse, siempre que no alteren, cambien o modifiquen su esencialidad.

24419



-8

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

5. 1. Bolsa transparente para la formación de libros, que consiste esencialmente en una bolsa de material transparente tal como celuloide, celofana, material plástico o similar, la cual presenta en los bordes de su boca unos orificios para paso de elementos de sujeción adecuados (cintas, anillas o similar) que permiten la reunión de un número determinado de bolsas para formar un libro, alojándose en el interior de dichas bolsas fotografías, láminas impresas o análogos, las cuales, a los fines de permitir su sujeción conjunta con las bolsas al formar los libros, pueden presentar en uno de sus bordes unos orificios análogos a los de las bolsas y coincidentes con ellos.
10. 2. Bolsa transparente para la formación de libros, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que presenta toda su periferia reforzada mediante unas tiras de material resistente adecuado.
15. 3. Bolsa transparente para la formación de libros.
20. La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 8 de septiembre de 1950.

Enrique VILA MANE

p.a.

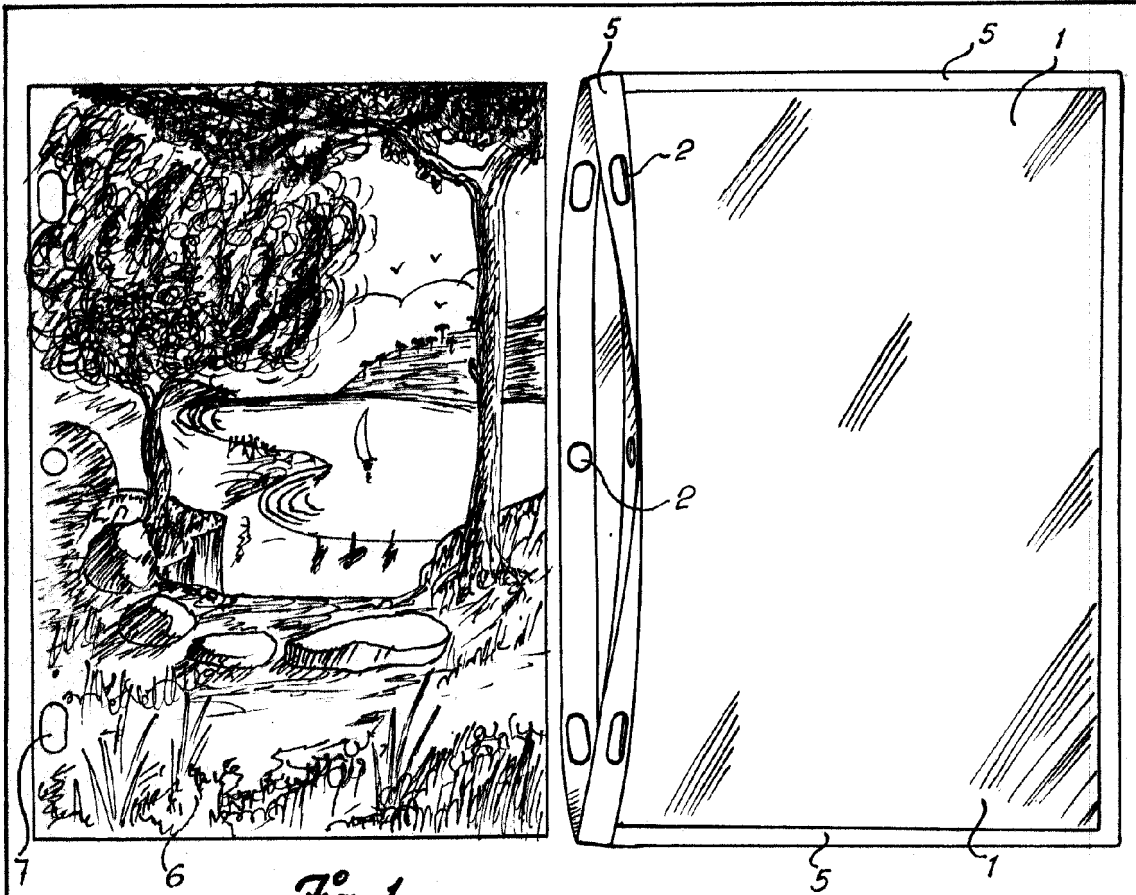


Fig. 1

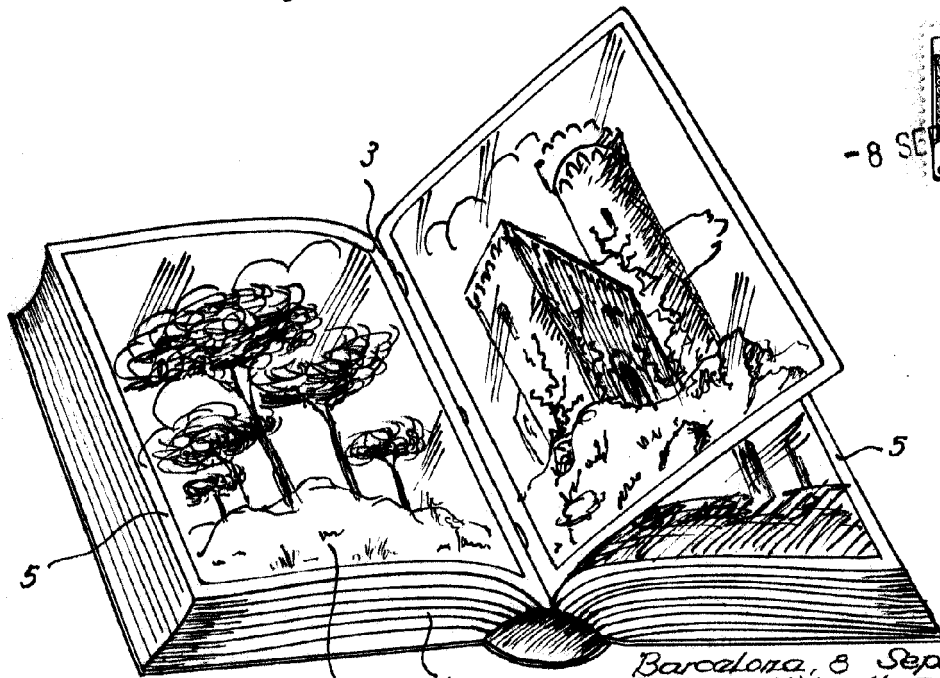


Fig. 2

Barcelona, 8 Septiembre 1950
Enrique Vila Mañé
D.a.

[Handwritten signature]